



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Auxiliar Principal, Doña Julia Ángela VALLEJOS; y

CONSIDERANDO:

Que deviene necesario emitir el correspondiente instrumento de aceptación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso ñ) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Auxiliar Principal, Doña Julia Ángela VALLEJOS a partir del día 1° de enero de 2009.


ARTICULO 2°.- Procédase a la emisión del certificado de Servicios y Remuneraciones, de Cese y la correspondiente Liquidación Final.

ARTICULO 3°.- Dénsese las gracias a la Sra. Vallejos por los servicios prestados al organismo.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 78 /08.

Ushuaia, - 5 DIC. 2008


VIRGILIO MARTINEZ DE SICRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur